

## 8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### 8.2.OTROS ANUNCIOS

#### AUDIENCIA PROVINCIAL DE CANTABRIA

##### SECCIÓN SEGUNDA

**CVE-2017-4421** *Notificación de sentencia en rollo de apelación civil número 476/2016.*

Don Francisco Javier Herrero Ruiz, letrado de la Administración de Justicia de la Audiencia Provincial Sección 2 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de recurso de apelación número 476 de 2016, a instancia de doña María Rosa Sánchez Campo, representada por el procurador don José Pelayo Díaz, frente a Idelfonso Mere Pérez, declarado en rebeldía procesal, en los que se ha dictado Sentencia número 114 de 2017, de fecha 20 de febrero de 2017, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"1º.- Desestimamos el recurso de apelación interpuesto por el procurador Sr. Pelayo Díaz, en nombre y representación de D<sup>a</sup> María Rosa Sánchez Campo, y estimamos la impugnación formalizada por la procuradora Sra. Merino Verdejo, en representación de D. José María López Madrazo.

2º.- En consecuencia, revocamos la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Torrelavega de fecha de 16 de diciembre de 2015 en el particular relativo al importe de la condena de la parte demandada, que se fija ahora en la cantidad de 7.712,77 euros, confirmando el resto de sus pronunciamientos.

3º.- Se reproduce el fundamento de derecho quinto de esta resolución en materia de costas procesales.

Así por ésta nuestra Sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos". Siguen las firmas ilegibles.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a don Idelfonso Mere Pérez, en situación de rebeldía procesal, libro el presente.

Santander, 9 de mayo de 2017.  
El letrado de la Administración de Justicia,  
Francisco Javier Herrero Ruiz.

2017/4421